

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "INGENIERÍA Y EQUIPOS S.A. INGEQUIPOS", CELEBRADA EL 29 DE
MARZO DEL 2018.**

En el cantón Samborondón, a los 29 días del mes de Marzo del 2018 a las 10H00, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INGENIERÍA Y EQUIPOS S.A. INGEQUIPOS**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la misma ley, y que son: a) Mario Enrique Álvarez Henao, propietario de seiscientos cincuenta y nueve acciones de un dólar cada una; b) Valentina Álvarez Cordero, representada por la Ingeniera Sheila Daniela Correa Morán, propietaria de setenta y uno acciones de un dólar cada una; c) Óscar Fernando Álvarez Cordero, representado por la Ingeniera Sheila Daniela Correa Morán, propietario de setenta acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión el Abogado Milton Francisco Freire Torres en calidad de Presidente Ad-Hoc y el Ing. Mario Enrique Álvarez Henao, en calidad de Secretario.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad.

A continuación el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2017 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017. 3.- Resolver sobre la utilidad o pérdida del ejercicio económico 2017. 4.- Elección del Comisario. 5.- Autorización para contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico 2018.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-Hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2017 y dictar las resoluciones respectivas".

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por el administrador en el ejercicio económico correspondiente al año 2017. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por el administrador y la gestión administrativa desarrollada por éste durante el ejercicio económico 2017 y aprobar el Informe del Comisario.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- "Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2017".

De inmediato el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Flujo de Efectivo, a fin de que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2017.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, somete a consideración de la Junta General, Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Flujo de Efectivo presentados por la Administración. Luego, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE:** Aprobar los Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Flujo de Efectivo presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

El Secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3.- "Conocer sobre la utilidad o pérdida del ejercicio económico de 2017".

El Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver acerca de las utilidades obtenidas dentro de este ejercicio económico.

De la lectura y explicación de los Estados Financieros presentados por la Administración, el Secretario de la Junta muestra que hay una utilidad antes de impuestos \$ 61.600,41, que al no tener empleados no se ha generado el rubro participación a trabajadores y que el impuesto a la renta causado es de \$ 13.825,67

De inmediato, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Que habiendo alcanzado el límite de la reserva legal, la utilidad líquida se destine a reserva facultativa.

El Secretario procede a dar lectura del cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- "Elección del Comisario".

La Junta por unanimidad de votos resolvió elegir como Comisario, al CPA Lilian Candelario

5.- "Autorización para contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico 2018".

La Junta por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General para que proceda con la contratación de la empresa auditora calificada.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; los estados financieros del ejercicio económico 2017 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

Sheila Daniela Correa

Ing. Sheila Daniela Correa
Autorizada por Óscar Álvarez C.

Mario Álvarez Henao

Ing. Mario Álvarez Henao
Accionista - Secretario

Milton Freire Torres

Ab. Milton Freire Torres
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Sheila Daniela Correa

Ing. Sheila Daniela Correa
Autorizada por Valentina Álvarez C.